Medicina legal ya prepara protocolos para la búsqueda de desaparecidos

El director de Medicina Legal, Carlos Eduardo Valdés, aseguró que la entidad ya tiene dispuestos los procedimientos que se llevarán a cabo para la búsqueda de los desaparecidos, en colaboración con las declaraciones que brinden los integrantes de las Farc sobre su ubicación.

"Se da el mandato a Medicina Legal para iniciar la labor de búsqueda de desaparecidos antes de terminar el acuerdo definitivo en La Habana... Estaremos prestos a brindar todo el servicio científico y técnico que posee el Instituto para bien de la búsqueda, identificación y la recuperación de los cuerpos y la entrega digna a sus familiares", explicó Valdés.

Sin embargo, Valdés le pedirá al Gobierno que le proporcione al Instituto un mayor apoyo, para que la entidad mejore en cuanto a recursos tecnológicos y en la adecuación de personal. "En los próximos días se evaluará tras conocer la comisión de búsqueda y se dará un balance para saber lo que tenemos y lo que necesitamos", dijo.

Desde Medicina Legal, aseguran que por el momento se dispondrán de los equipos vigentes y que las investigaciones se llevarán a cabo con las técnicas más actuales de la ciencia.

Por otra parte, las cifras más actuales de la entidad apuntan a que en Colombia hay cerca de 22 mil desaparecidos forzados, sin embargo Valdés prevé que con las declaraciones de las FARC esta estadística se puede incrementar.

Protocolo preliminar de búsqueda

Valdés explicó que hasta el momento, el proceso de búsqueda tendrá tres etapas:

La primera fase corresponde a la obtención de la información y documentación, para alimentar la base de datos desde las diferentes fuentes, es decir la sistematizaión.

En segunda medida, obedecería a la recuperación de los restos tras los estudios genéticos que den claridad sobre la plena identificación científica con el material genético de los familiares de los desaparecidos.

Y finalmente, la tercera etapa consistiría en la entrega digna de los cuerpos. Valdés explicó que en caso de no encontrar los familiares a los que corresponden los restos, el Instituto

conservará los cuerpos hasta que logren dar con el paradero de un reclamante avalado.

Este contenido ha sido publicado originalmente en **Vanguardia.com** en la siguiente dirección: http://www.vanguardia.com/colombia/332500-medicina-legal-ya-prepara-protocolos-para-la-busqueda-de-desaparecidos. Si está pensando en hacer uso del mismo, recuerde que es obligación legal citar la fuente y por favor haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. **Vanguardia.com - Galvis Ramírez y Cía. S.A.**
http://www.vanguardia.com/colombia/332500-medicina-legal-ya-prepara-protocolos-para-la-busqueda-de-desaparecidos

Identifican tres cuerpos de desaparecidos en el Palacio de Justicia

Las familias de las víctimas de los tres desaparecidos anunciaron que fueron encontrados los restos de sus seres queridos // COLPRENSA

El fiscal general de la Nación, Eduardo Montealegre, confirmó que en las últimas horas se terminó de identificar los restos de tres víctimas de la retoma al Palacio de Justicia. Hizo claridad que ninguna de las tres personas identificadas por Medicina Legal hacen parte del proceso por el que fue condenado el coronel Alfonso Plazas Vega.

Los restos de las personas corresponden a tres mujeres de las que no se había vuelto a saber nada luego de la toma del Palacio de Justicia, ocurrido los días 6 y 7 de noviembre de 1985.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses permitió la identificación de Cristina del Pilar Guarín Cortés, cajera de la cafetería del Palacio; Lucy Amparo Oviedo, empleada de la cafetería, y Luz Mary Portela León, quien era abogada, e iba para el despacho del magistrado Alfonso Reyes Echandía, el primer día de los hechos.

Según el fiscal general de la Nación, los restos de Portela y de Guarín fueron hallados en fosas comunes del cementerio Jardines de Paz, en el norte de Bogotá, mientras que los de Oviedo estaban en dos cajas que se mantenían embaladas en la Fiscalía General de la Nación.

RESTOS TENÍAN OTRAS IDENTIDADES

Los restos de Cristina del Pilar Guarín Cortés, fueron encontrados en los que se creían pertenecían a María Isabel Ferrer, quien ahora figura como desaparecida.

Lo mismo ocurrió en el caso de los restos de Luz Mery Portela León, que antes había sido identificada como Libia Rincón Mora.

Montealegre explicó que ahora tanto Libia Rincón Mora y María Isabel Ferrer figuran como desaparecidas.

Por otra parte, los restos de Lucy Amparo Oviedo, fueron encontrados junto al cadáver de Carmen Cristina Garzón Reyes en las cajas 55 y 55 A, que contienen restos óseos exhumados en 1998.

Montealegre explicó que gracias a los análisis de ADN se logró establecer la plena identidad de las desaparecidas, "es decir unas personas habían sido inhumadas bajo unos nombres que no correspondían".

FAMILIAS

Tres décadas de lucha por parte de los familiares se logró un importante paso con la identificación de estos desaparecidos; sin embargo, los familiares de las víctimas demandan que se establezcan las circunstancias, razones y responsabilidades de sus muertes, como las debe suceder con las demás víctimas de ese 6 de noviembre.

Rene Guarín, hermano de Cristina del Pilar, reiteró lo que ha venido diciendo por 30 años, que su hermana "fue sacada viva del Palacio de Justicia, tal como quedó registrado en un vídeo”, a pesar de esto y del anuncio de las últimas horas “El Estado colombiano no ha adelantado la investigación ordenada por la juez tercera especializada para valorar un falso testimonio acerca de si ella (Cristina) había salido con vida".

Por su parte, los familiares de Luz Mary Portela León, recordó como cuatro personas certificaron haber a Luz salir con vida, con su uniforme de trabajo y herida en un brazo, siendo uno de los testigos, la periodista Julia Navarrete.

Igualmente, la desaparecida Lucy Amparo Oviedo Bonilla fue reconocida en un vídeo saliendo viva del Palacio y por llamadas telefónicas los familiares desde el interior de la Casa del Florero afirmaron que se encontraba muy sucia y les solicitaron llevarle ropa, afirmando que al día siguiente la entregarían.

Los familiares de las personas desaparecidas recibieron llamadas anónimas mencionando que sus seres queridos fueron llevadas con vida a la Casa del Florero, ubicada en la esquina nororiental de la Plaza de Bolívar, y luego sacadas por militares a una guarnición militar en el norte de la ciudad donde, se ha contado, habrían sido torturadas.

La identificación de estas tres mujeres contribuye a menguar el dolor de sus familias, que han luchado desde hace 30 años por conocer la verdad de lo sucedido en el Palacio de justicia.

Finalmente, los familiares solicitaron una veeduría y acompañamiento internacional por las injerencias indebidas de la inteligencia militar y las profundas irregularidades a lo largo de toda la investigación.

“Estos crímenes no han sido efectivamente sancionados, frente a las estrategias de impunidad impulsadas por los altos oficiales de las Fuerzas Armadas comprometidos en los hechos”, concluyeron los familiares de Cristina del Pilar, Luz Mary y Lucy Amparo, no sin antes recordar que por la desaparición de once personas el Estado colombiano fue condenado por la justicia internacional.

http://www.eluniversal.com.co/colombia/identifican-tres-cuerpos-de-desaparecidos-en-el-palacio-de-justicia-208987

Falta de información retardaría la búsqueda de los desaparecidos

La delegación negociadora de la guerrilla insistió en que entregarán la información para hallar los restos óseos. // COLPRENSA

Hallar 77.788 personas desaparecidas desde 1938 a octubre de 2015 en el país, es una tarea de grandes dimensiones que, según la experiencia del Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR, en la búsqueda de desaparecidos, tardaría mucho tiempo debido a las complejidades que esto implica.

Buscar a los que un día salieron de casa y de los cuales no volvió a saberse, cuenta con varios inconvenientes que hacen más difícil su búsqueda. La falta de denuncia, el subregistro de hechos y la falta de información son los factores que hacen del tiempo un enemigo para hallar a las personas desaparecidas.

Dice el forense responsable para el CICR, Ángel María Medina Bejarano, que pasarán muchos años para obtener información precisa de dónde están "porque esa información se va a dando poco a poco y hay muchas personas que la tiene y no la quieren dar porque no consideran que es el momento pertinente".

En el momento de dar la información y obtener el sitio exacto, también se requiere de una serie de estudios para recuperar los restos óseos y luego tratar de identificarlos.

"En el trabajo desarrollado en los últimos cuatro años, ayudamos a 560 familias a buscar a sus seres queridos, y brindamos apoyo sicosocial a 320 familiares de personas desaparecidas", precisó el forense del CICR.

Farc entregará información

Tres días después de la firma del acuerdo entre el Gobierno y las Farc para la búsqueda de las personas desaparecidas, la delegación negociadora de la guerrilla insistió en que entregarán la información para hallar los restos óseos.

"Las Farc entregarán la información para la ubicación e identificación de los restos de víctimas de cuya ubicación tengan conocimiento, y contribuirá a la entrega digna de los mismos. En todos los casos la entrega digna se hará atendiendo a la voluntad de los familiares", expresaron los delegados guerrilleros.

Para cumplir con la búsqueda, luego de la firma del acuerdo final, se creará una unidad especial que contará con la participación de las víctimas "para la búsqueda de todas las personas desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. Su objetivo central será establecer lo acaecido a las personas dadas por desaparecidas como consecuencia de acciones de agentes del Estado, de integrantes de las Farc o de cualquier organización que haya participado en el conflicto".

Se preparan los protocolos

El director de Medicina Legal, Carlos Eduardo Valdés, aseguró que la entidad ya tiene dispuestos los procedimientos para la búsqueda de los desaparecidos, y como insumo contará con las declaraciones entregadas por los guerrilleros sobre la ubicación de las personas desaparecidas.

“Se da el mandato a Medicina Legal para iniciar la labor de búsqueda de desaparecidos antes de terminar el acuerdo definitivo en La Habana... Estaremos prestos a brindar todo el servicio científico y técnico que posee el Instituto para bien de la búsqueda, identificación y la recuperación de los cuerpos y la entrega digna a sus familiares”, explicó Valdés.

El proceso de búsqueda tendrá tres etapas: en la primera se obtendrá y clasificará la información obtenida por las diferentes fuentes para llegar a la sistematización.

En la segunda etapa, explica Valdés, se procedería a la recuperación de restos y a los estudios genéticos para establecer la identificación de los familiares y los desaparecidos.

Y como parte final, se haría entrega digna de los cuerpos. De no encontrarse los familiares a los que corresponden los restos, el instituto conservará los cuerpos hasta que logren dar con el paradero de un reclamante avalado.

http://www.eluniversal.com.co/colombia/falta-de-informacion-retardaria-la-busqueda-de-los-desaparecidos-208978